



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 065 -2006-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2006, julio 03

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de junio del 2006, el Expediente N° 05564-2006 de fecha 02 de mayo del 2006, presentado por la Sra. Esther Pacheco Rojas, quien solicita apoyo económico para su hermana Blanca María, cobradora de arbitrios de la Municipalidad, por haber sufrido un accidente (caída), encontrándose hospitalizada en estos momentos, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 215-2006-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, corresponde al Concejo Municipal aprobar la subvención económica de S/. 300.00 nuevos soles.

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad administrativa, según se detalla:

⇒ Función	:	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	:	Administración
⇒ Sub Programa	:	Administración General
⇒ Actividad	:	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	:	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento:	:	Otros Impuestos Municipales

Que, el presente Acuerdo cuenta con el Informe Técnico sustentatorio; por tanto expedito para su aprobación.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 ~~Orgánica de Municipales~~ y con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, a favor de la Sra. Blanca María Pacheco Rojas, los mismos que se destinarán para solventar los gastos que demanden las medicinas necesarias para el proceso de recuperación

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de la Sra. ESTHER SONIA PACHECO ROJAS, hermana de la beneficiaria de la subvención otorgada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZY/PPP/2006
Alcalde
Secretaría General
Procuraduría Legal
Planeamiento y Presupuesto
Administración Municipal
Inventarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000319